

## GARANTIAS Y CONDICIONES SERVICIO ATLANTIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **PUNTOS CARDINALES PACÍFICO S.A. DE C.V.** A QUIEN SE LE DENOMINARA **PCP** Y POR LA OTRA PARTE A QUIEN SE LE DENOMINARA **EL USUARIO**, MISMOS QUE ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

Puntos Cardinales Pacífico declara:

- Ser una sociedad mercantil legalmente constituida con las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública N° 21,595 de fecha 21 de Noviembre del 2012 otorgada ante la fe de: Lic. Raúl Oscar Gordillo Lozano notario público No. 1 de Manzanillo, Colima e inscrita en el registro público del comercio de Colima en el folio mercantil No. 220246\*1 de fecha 27 de Marzo del 2013.
- Que para los efectos del presente contrato se encuentra ubicada en Av. Elías Zamora Verduzco 2279 int. 8. Col. Salagua, Manzanillo, Colima.
- Tener la infraestructura, elementos y conocimientos técnicos y humanos para poder llevar a cabo el objeto de éste contrato.

El usuario declara:

- Que se le explicó con anterioridad a la celebración del presente contrato su objeto, manifestando en este acto su interés en otorgarlo.
- Ser una sociedad mercantil legalmente constituida con las leyes de la República Mexicana, con razón social \_\_\_\_\_ y RFC \_\_\_\_\_, que para los efectos del presente contrato se encuentra ubicada en \_\_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y C.P. \_\_\_\_\_.

### DEFINICIONES

Para los efectos de éste contrato, se entienden:

**Sistema:** conjunto de elementos tecnológicos que actúan interactivamente, lo que permite a las fuerzas de seguridad privada y/o seguridad pública localizar y recuperar vehículos.

**Usuario:** persona física o moral que contrata el servicio de localización y rastreo vehicular y/o de flotilla.

**Dispositivo:** unidad de localización, ya sea que lleve instalación fija por **PCP** o sea entregado al cliente.

**Plataforma:** mapa interactivo con herramientas y funciones especiales para poder monitorear la ubicación y estatus del vehículo y controlar su comportamiento.

**Centro Monitoreo:** espacio dedicado a la constante revisión de datos y alertas a cargo de operadores listos para reaccionar de forma inmediata, además de ser un apoyo en el rastreo para nuestros clientes 24/7.

**Call Center:** asistencia telefónica 24/7 ya sea para aclaración de dudas en el funcionamiento de la plataforma o levantar reporte de falla y/o quejas.

### TIPO DE SERVICIO.

PCP ofrece los siguientes tres niveles de servicio:

**Básico:** Plataforma de visualización + Call Center.

**Integral:** Plataforma de visualización + Call Center + Centro de Monitoreo de apoyo.

**Plus:** Plataforma de visualización + Call Center + Monitoreo constante durante el trayecto, con envío de reportes periódicos y servicio completamente personalizable.

### CLAUSULAS

#### PRIMERA. Objeto

El objeto del presente contrato lo constituyen los siguientes elementos fundamentales:

- La localización y monitoreo vehicular vía GSM/GPRS.
- La prestación y activación del servicio que **PCP** proporciona a El Usuario, así como la reacción en tiempo real con las autoridades correspondientes (aplican restricciones según el servicio contratado).
- El dispositivo(s) que se instalen o se entreguen se describen en el/los anexos llamados "hoja de instalación", "hoja de migración" y "hoja de entrega" según sea el caso, los cuales tendrán total validez en éste contrato y se archivarán en el archivo de usuarios de **PCP**.
- PCP** se compromete a la activación y programación del dispositivo instalado o entregado.

#### SEGUNDA. Contraprestación.

El Usuario se compromete a pagar la o las cantidades previstas a la firma del contrato por la prestación del servicio que otorga **PCP** dentro de los primeros 10 días naturales después de recibida la factura mensual, anual o semestral. A acumular dos facturas sin efectuar pago de servicio, **PCP** procederá a cortar temporalmente el servicio de plataforma, hasta recibir el pago correspondiente y un cargo de reconexión de \$250.00 pesos más IVA.

En el caso de Usuarios moratorios, **PCP** no se hace responsable de la localización o monitoreo del vehículo o flotilla hasta el momento en que el pago sea efectuado, **PCP** se reserva el derecho de cortar el servicio de Plataforma al Usuario por falta de pago al día siguiente de la fecha límite de vencimiento.

Si llegado el término del presente instrumento es voluntad de las partes continuar con la relación contractual, El Usuario deberá pagar a **PCP** la mensualidad vencida y firmar la renovación del contrato.

#### TERCERA. Instalación, Entrega y/o Migración.

**PCP** al realizar la instalación de dispositivos fijos, brinda un periodo de 7 días naturales para que El Usuario especifique cualquier inconformidad con el funcionamiento del dispositivo y fallas eléctricas que puede presentar la unidad atribuible a la instalación. Después de dicho periodo **PCP** únicamente se hace responsable de cuestiones técnicas descritas en la garantía propia del dispositivo fallas en la comunicación del mismo.

**PCP** se compromete entregar los dispositivos móviles Hipocampo con todos sus accesorios (cargador, desarmador y tornillos) y completamente sellados. **PCP** se hace responsable por mal funcionamiento en cuestiones descritas en la garantía contra cualquier falla de fabricación por un periodo de 12 meses. La garantía quedará anulada en caso de presentar humedad excesiva o golpes fuertes.

En el caso de migraciones **PCP** se compromete a tener un manejo responsable del dispositivo del Usuario mientras se realiza el proceso de programación, NO se hace responsable de las fallas que presente en su operación normal.

#### CUARTA. Servicio Plus.

El Usuario se compromete a notificar vía correo a Centro de Monitoreo y área operativa **PCP** con anticipación mínima de 1 hora, cuando la unidad vaya a realizar un viaje y compartir la siguiente información: Unidad, placas de unidad, color y marca de unidad, placas de chasis, número de contenedor, origen, destino, hora y fecha de inicio de servicio, nombre y número telefónico de operador, correos a los cuales enviar los reportes virtuales, contacto en caso de emergencia.

En caso de no notificar a Centro de Monitoreo área operativa, **PCP** no se hace responsable del envío de reportes, siniestro o cualquier falla en el trayecto.

#### QUINTA. Venta de la unidad.

El Usuario se obliga a notificar a **PCP** cuando venda y/o transmita la propiedad de la unidad, ya sea para extraer el dispositivo y cambiarlo de unidad (con costo de instalación) o para dar de baja

el cobro mensual del servicio ante la contabilidad de **PCP**. La unidad se deberá dar de baja antes del día de facturación, de lo contrario, éste cargo deberá ser liquidado por el cliente y se reflejará la baja en la siguiente facturación mensual.

#### **SEXTA. En caso de siniestro.**

El éxito de la localización y recuperación del vehículo o unidad en caso de robo depende de la disposición y apoyo del Usuario, quien en éste acto se obliga a lo siguiente (Servicio básico e Integral):

- Comunicarse con centro de monitoreo de inmediato para notificar lo sucedido (314) 33.5.3786, 62\*331466\*8, 314.120.5885, proporcionar su número de usuario para que el personal de Centro de Monitoreo **PCP** se comunique con las autoridades.
- Proporcionar la información necesaria a **PCP** de la unidad, chasis, carga, contenedor, etc, según sea el caso.

**PCP** se compromete:

- Avisar al cliente en caso de alerta de desconexión y/o botón de pánico (Servicio Plus).
- Dar parte a las autoridades necesarias y/o contactos que El usuario haya especificado (Servicio integral, básico y plus).
- Llevar un monitoreo constante al estatus de la unidad y dar seguimiento con las autoridades (Servicio integral y plus).

**PCP** en ningún caso aceptará:

- Pagar deducibles por robo o accidente del vehículo, mercancía, chasis, etc.
- Acción penal o civil por parte del Usuario cuando éste no proporcione a **PCP** la información necesaria para el proceso de recuperación y localización de la unidad, chasis, mercancía, contenedor, etc.

En caso de solicitarlo, el cliente puede hacer entrega por escrito a **PCP** del protocolo de reacción para éstos casos, el cual se adjuntará al presente contrato.

#### **SEPTIMA. Garantía y reemplazo.**

**PCP** garantiza al usuario el funcionamiento del dispositivo por un periodo de 1 año. En caso de presentar cualquier falla técnica (establecida en la garantía) se reemplazará de forma gratuita en un periodo máximo de 30 días.

#### **OCTAVA. Prohibiciones.**

Queda estrictamente prohibido al Usuario:

- Extraer, cambiar, añadir, alterar o modificar de cualquier forma el dispositivo, deslindando de toda responsabilidad y obligación a **PCP**, dejando al usuario sin reclamación alguna
- Hacer uso indebido del SIM de comunicación como llamadas, mensajes de texto, navegación por internet y suscripciones a servicios.

#### **NOVENA. Causas de cancelación y/o terminación del contrato.**

Son causas de terminación del presente:

- Que el Usuario disponga del dispositivo con fines de cualquier forma que implique una explotación comercial y/o del servicio de localización.
- Que **PCP** no cumpla con lo establecido en el presente contrato y conforme a lo pactado en palabra respecto al servicio ofrecido.
- Cuando el Usuario haga un mal uso del SIM de comunicación y no pague las multas establecidas.

#### **DECIMA. Multas.**

**PCP** hará cargo extra a la factura mensual del Usuario el cual se obliga a pagar, en los siguientes casos:

- El Usuario deberá pagar al doble el consumo indebido de la factura del proveedor de telecomunicación y datos por los siguientes conceptos:
  - Llamadas salientes y/o entrantes.
  - Uso indebido o excesivo de mensajes.
  - Descarga de aplicaciones.

En caso de contar con servicio Básico o Integral y solicitar servicio Plus por trayectos, éste servicio tendrá un precio de \$150.00 pesos + IVA por trayecto, el cual se verá reflejado en la facturación del siguiente mes.

#### **DECIMA PRIMERA. Vigencia del contrato.**

La duración del presente contrato es de un año, 12 meses naturales a partir de la instalación, entrega o migración de cada dispositivo, la cual está especificada en los Anexos especificados en el punto "C" de la sección primera.

#### **DECIMA SEGUNDA. Penalización por incumplimiento de contrato.**

En el caso de que El Usuario decida terminar el contrato por motivos externos a la calidad del servicio recibido, **PCP** penalizará al Usuario por facturas no devengadas del proveedor de telecomunicaciones.

#### **DECIMA TERCERA. Reservas Legales.**

**PCP** se reserva el derecho de ejercer acción penal y/o civil en contra del Usuario que incurra en el mal uso del dispositivo por alguna de las causas previstas en las clausulas Séptima y Octava y sus incisos. **PCP** se reserva el derecho de ejercer acción penal y/o civil en contra del Usuario que se niegue a pagar por el servicio recibido por parte de **PCP**.

#### **DECIMA CUARTA. Ausencia de vicios.**

Ambas partes reconocen que están de acuerdo en todas y cada una de las clausulas anteriores y expresan libre voluntad de firmar el mismo. Declaran que no existe dolo, violencia y/o mala fe que pudiera invalidar el mismo.

#### **DECIMA QUINTA. Jurisdicción.**

Ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes a la ciudad de Manzanillo, Colima renunciando a cualquier fuero civil, mercantil o penal que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes y/o futuros o por cualquier otro motivo.

El Usuario por medio de su representante legal **C.P** \_\_\_\_\_ manifiesta haber leído el presente contrato y estar de acuerdo en obligarse en todos y cada uno de los términos y condiciones del presente, iniciando con la cantidad de \_\_\_\_ dispositivos, tipo \_\_\_\_\_ y con el tipo de servicio \_\_\_\_\_ con costo mensual de \$ \_\_\_\_\_ pesos M/N por dispositivo.

Se firma en original y copia y tendrá plena validez por 12 meses al día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PCP